

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN RECEPTORA DE OBRAS PARA EL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD INGRESO ÉTICO FAMILIAR CHILE SOLIDARIO 2014", A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1573 /2015

RECOLETA, 27 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 800/2015, de fecha 06 de Marzo del 2015, de la Municipalidad de Recoleta, que Aprueba contratación para la ejecución de las obras correspondiente al proyecto "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD INGRESO ÉTICO FAMILIAR CHILE SOLIDARIO 2014", con el proveedor "CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.". RUT N° 76.054.004-8.
- 2.- Lo establecido en el punto XV de las Bases Administrativas Generales que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación con la RECEPCIÓN PROVISORIA, Art. N° 88 Comisión Receptora de Obras.

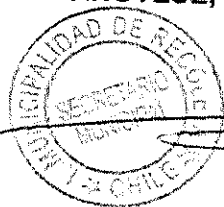
TENIENDO PRESENTE:

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de Don ALFREDO PARRA SILVA, RUT N° [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario de Planta Grado 4° E.M.R., Don JUAN HERNANDEZ ZEPEDA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario a Planta Grado 8° E.M.R. y Don PABLO VÁSQUEZ MORAGA, RUT N° [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario a Contrata Grado 9° E.M.R, o quienes los subroguen, todos funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para que integren la COMISIÓN RECEPTORA, correspondiente a la ejecución del contrato de obras del proyecto "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD INGRESO ÉTICO FAMILIAR CHILE SOLIDARIO 2014", con el proveedor "CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACION NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/APS/PYM/JAZ/BGM 20-05-2015

IDOC.: 983285



DANIEL JADUEJADUE  
ALCALDE

